

Acta Número Veintiocho: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembrera; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día diecinueve de Noviembre del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, José Israel Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo Número Uno: El concejo municipal en usos de su Facultades Legales que el código Municipal le Confiere en su Art. 4 Nral. 9 y Art 31 Nral. 8 respecto a contribuir y acompañar todos los proyectos de Inversión y Sociales que se ejecuten en el Municipio los cuales traerán beneficios a los ciudadanos del Municipio por unanimidad ACUERDA: I) Expresar la declaración de compromiso por parte de la Municipalidad para apoyar la ejecución del programa Emprendimiento Solidario con Contrapartida de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa del Programa. II) Autorizar al señor alcalde Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, para que en nombre y en representación de este Concejo Municipal suscriba Convenio de Ejecución con la Profesora María Ofelia Navarrete de Dubon, Presidenta del Fondo de Inversión Social para el desarrollo Social FISDL. Correspondiente al programa Emprendimiento Solidario_ Inclusión Productiva estrategia de Erradicación de la Pobreza. III) El Concejo Municipal designa a José Israel Vásquez

Sánchez.- Síndico Municipal como referente Municipal del programa antes mencionado.

Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda: Autorizar a los señores: Oscar Elvidio

Vásquez Fuentes, Refrendario Municipal, Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal.

Y José Isrrael Vásquez Sánchez Para que realicen “Apertura de Cuenta de ahorro

denominada: SENSEMBRA/12I-UNE/PAPSES-IP 2019/EEP PES IP-2019 “Cuenta

Corriente denominada: SENSEMBRA/12I-UNE/PAPSES-IP 2019/AT EEP PES IP-2019.

Y Cuenta corriente denominada: SENSEMBRA /12I- UNE/PAPSES- IP 2019/ESP EEP

PES IP-2019.- En el Banco Scotiabank El Salvador S.A. Sucursal San Francisco Gotera,

Departamento de Morazan.- y se autoriza para firmar todo cheque o retiro con firma

indispensable la de tesorera Municipal Rosa Evelia Flores Reyes, **Acuerdo Numero Tres:**

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad

correspondiente al mes de noviembre del corriente año, practica de cinco materias de

Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (

IEPROES), a la joven: Yaquelin Abigail Vásquez Iglesias.- Por la suma de: \$ 120.00.-

Acuerdo Número Cuatro: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto

de mensualidad y practica de cinco materias de técnico en Enfermería en el Instituto

Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES), correspondiente al mes de

Noviembre del corriente año, por la suma de: \$ 60.00.- a la señorita Kelix Saraí Diaz

Martínez.- **Acuerdo Numero Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo Pago

en concepto de mensualidad como becado de cinco materias de segundo ciclo de la

Facultad de Ciencias y Humanidades “ Profesorado en idioma Ingles para tercer ciclo de

educación básico y educación media “ en la Unidad de Oriente (UNIVO), al joven Rony

Bladimir Méndez Martínez, por la suma de \$ 75.00. correspondiente al mes de noviembre

del corriente año.- **Acuerdo Número seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago

en concepto de: mensualidad de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades “Profesorado en Matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente (UNIVO), por la suma de \$ 75.00, correspondiente al mes de Noviembre : a la señorita Mayra Raquel Rosa Veliz, **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de viáticos (transporte y alimentación) como estudiante de la carrera de profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media, en la Universidad Nacional de El Salvador.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de viatico como becado (transporte y alimentación) correspondiente al mes de noviembre del corriente año, en la carrera de profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media, en la Universidad Nacional de El Salvador. Por la suma de: \$ 75.00.- a la joven: Erika Evelin Guevara Bonilla .- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de servicios como auxiliar de instructor en la escuela de música, correspondiente al mes de: Noviembre del corriente año al joven. David Vásquez Vásquez.- Por la suma de: \$ 311.00 **Acuerdo Número Diez:** Revisando y analizando las cotizaciones presentada por los participantes para la adquisición denominado: ADQ. 09/2019. Compra de Vitaminas y desparasitante en apoyo al sector ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo concederle dicha adquisición a: Agro-Ferretería y Clínico Mata (Dr. Miguel Ángel Mata Flores) por la suma de \$ 3,648.60. notifíquesele. **Acuerdo Numero Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: elaboración de carpeta técnica del proyecto: Mejoramiento de calle desde el desvió el nance verde hacia los caseríos el Guarumal, hasta el límite con Yamabal, Cantón El Limón, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 588.80.- a la empresa: CNC Constructora S.A de C.V.- **Acuerdo Número Doce** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en

concepto de: primero estimación del proyecto: Mejoramiento de calle desde el área urbana a Caserío Los Cruces, Los Fernández, y los tramos del desvío del Nance Verde y Caserío Los Martínez hacia Cantón el Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- Por la suma de: \$ 33,535.00.- a la empresa PROCISA, S.A de C.V.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de planilla por servicios profesionales como guía familiar en el proyecto social denominado: Servicios Técnicos de guía Familiar para el seguimiento y atención participantes, de la estrategia de erradicación de la pobreza. Familia sostenibles.- correspondiente al mes de noviembre del corriente año.- Por la suma de \$ 1,540.00.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benites
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández
Tercer Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal